

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



2168
DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA., 20 JUL. 2018

VISTOS:

- y que se adjunta;
- 1.- Informe Soc. N°30 de fecha 12.07.2018
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 7.- El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas Reembolsar a la **Sra. Mabel Oriana Díaz Krausse** la suma de \$122.040 (ciento veintidós mil cuarenta pesos), por la realización de exámenes médicos de alto costo.

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CNB/PFS/MRD/AQM/AOS/BBS/dma


CESAR NEGRÓN BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	2017/18 - 030 W
FECHA DESPACHO	2018/18
FIRMA RECEP.	